

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Expediente: 2025- 350041

Tipo: SERVICIOS

Procedimiento: ABIERTO

Título: REHABILITACIÓN DE FIRMES EN LA RED DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA. 9 LOTES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.4, f) de la Ley 9/2017, de 8 de, noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la memoria justificativa de este expediente de contratación, elaborada por el Servicio de Conservación y Dominio Público Viario de la Dirección general de Infraestructuras Viarias, expone los motivos relativos a la insuficiencia de medios disponibles para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del contrato de referencia.

En dicha memoria se pone de manifiesto que este contrato tiene por objeto la REHABILITACIÓN DE FIRMES EN LA RED DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA, y se recoge que la Dirección General de Infraestructuras Viarias no cuenta ni con los medios personales ni materiales para poder realizar este servicio, que requiere de personal experto en labores de rehabilitación de firmes, así como de maquinaria específica. Al mismo tiempo, no se considera conveniente ampliar los existentes para llevarlos a cabo, lo cual determina la necesidad de recurrir a los servicios de empresas del sector que colaboren con la Administración, y que realicen los trabajos objeto del presente contrato en las carreteras de la Red Autónoma de Andalucía.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital
LA CONSEJERA DE FOMENTO,
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021
(BOJA n.º 219, de 15 de noviembre)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
Fdo.: M.ª Rosario de Santiago Meléndez

MARIA ROSARIO DE SANTIAGO MELENDEZ		22/05/2025 17:35:32	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwljy65rGXgQ1D1M7cn3zGvMx9X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	